

¿QUÉ PASÓ CON LAS MUJERES EN BOGOTÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE PANDEMIA?

Boletín informativo de la Secretaría Distrital de la Mujer ISSN - 2339-4765

Análisis
de ciudad 27

© Secretaría Distrital de la Mujer, 2020

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá

Diana Rodríguez Franco
Secretaria Distrital de la Mujer

Diana Parra Romero
Subsecretaria de Políticas de Igualdad

Andrea Ramírez Pisco
Directora Gestión del Conocimiento
Directora OMEG

Martha Patricia Jiménez R.
Angie Paola Mesa
José Edwin Bernal Bello
Ana Julier Fonseca
Edilneyi Zuñiga
Grupo de investigación del OMEG

Andrea Isaacs Coral
Diseño y diagramación

**Observatorio de Mujeres
y Equidad de Género de Bogotá (OMEG)**
Dirección de Gestión del Conocimiento
Secretaría Distrital de la Mujer
Teléfono: (571) 316 90 01
Avenida El Dorado, Calle 26 N° 69 - 76
torre 1, piso 9, Edificio Elemento
www.sdmujer.gov.co
<http://omeg.sdmujer.gov.co/OMEG>

CONTENIDO

Introducción	3
1. La violencia hacia las mujeres escondida detrás de la pandemia	4
2. La búsqueda de ayuda nunca paró	11
- Los feminicidios en pandemia	16
- La sectorización de la violencia contra la mujer	18
3. Las mujeres principales afectadas económicamente en Bogotá	22
4. El cuidado, una necesidad acelerada por el COVID-19	25
- Las que nos cuidan en Bogotá	28
5. El COVID-19 como problema de salud también debe ser visto con enfoque de género	31

El 10 de marzo de 2020 se confirmó en Bogotá el primer caso de COVID-19 en el país, a partir de este momento y de la posterior publicación del Decreto 090 de 2020 de Simulacro Vital que dio la hoja de ruta de lo que vendría en adelante, la cotidianidad de las personas que viven en Bogotá se transformó completamente.

El diario vivir de hombres y mujeres en la pandemia se trastocó hasta lo más profundo, pero sin dudarlos fueron las mujeres las principales víctimas de todos los efectos no mortales que la pandemia generó¹. Como se ha mencionado en diversos informes internacionales, las diferentes medidas tomadas a nivel mundial para hacer frente a la pandemia, siendo la principal el confinamiento, puso a las mujeres en un mayor estado de vulnerabilidad.

Históricamente las mujeres han sufrido de desigualdad laboral, económica y educativa entre muchas otras y han sido además las principales víctimas de la violencia sexual y demás tipos de violencia ejercida en el ámbito doméstico. Según ONU Mujeres, la pandemia exacerbó no solo estas problemáticas, sino que colocó a las mujeres en una situación de mayor riesgo frente a condiciones de insalubridad, migración forzada, conflicto armado aumento en sus horas dedicadas a labores domésticas no remuneradas y riesgo de contagio de COVID para las profesionales sanitarias, entre otras².

Desafortunadamente, otra consecuencia derivada de la pandemia fue la falta de

información de calidad para conocer a profundidad el aumento de las problemáticas hacia la mujer, esto debido a la imposibilidad de hacer recolección de información o a la disminución de la denuncia y la búsqueda de ayuda frente a situaciones problemáticas por parte de ellas.

A pesar de esta dificultad y haciendo uso de diferentes fuentes de información proveniente tanto de registros administrativos oficiales como de registro de denuncias por parte de la Policía Nacional, Encuestas de Ingresos y Gastos realizadas por el Departamento Nacional de Planeación y registros propios de la Secretaría Distrital de la Mujer, presentamos a continuación un análisis de algunas de las problemáticas que aumentaron para las mujeres de la ciudad en este primer año de pandemia.

Con este análisis buscamos dar un panorama general de lo vivido durante este año y brindar una muestra del alcance de los datos y el tipo de análisis al que se puede llegar con la información que se encuentra contenida en el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género –OMEG- de la Secretaría Distrital de la Mujer.

¹ Al momento de escribir el presente informe (marzo 11 de 2020) en la ciudad de Bogotá se reportaba según el Observatorio de Salud de Bogotá -Saludata- un total de 352.377 casos confirmados de mujeres y 312.995 casos confirmados de hombres, a pesar de la similitud en cifras el reporte de personas fallecidas por sexo demuestra que los hombres han sido mayoritariamente víctimas letales del COVID-19, ya que a la fecha han fallecido 244,5 hombres por cada 100.000 hombres y 122,7 mujeres por cada 100.000 mujeres.

² <https://interactive.unwomen.org/multimedia/explainer/covid19/es/index.html>

I. LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ESCONDIDA DETRÁS DE LA PANDEMIA

Una de las principales problemáticas, sino la principal para conocer realmente el fenómeno de la violencia contra la mujer es que no se cuenta con información real de victimización por parte de las mujeres y los análisis se realizan únicamente sobre la información de las denuncias realizadas. Desafortunadamente, el análisis de la violencia que se realiza en este documento también parte de esta información, que más que mostrar la realidad de la violencia hacia la mujer, muestra la realidad de las denuncias que se realizan actualmente de esta.

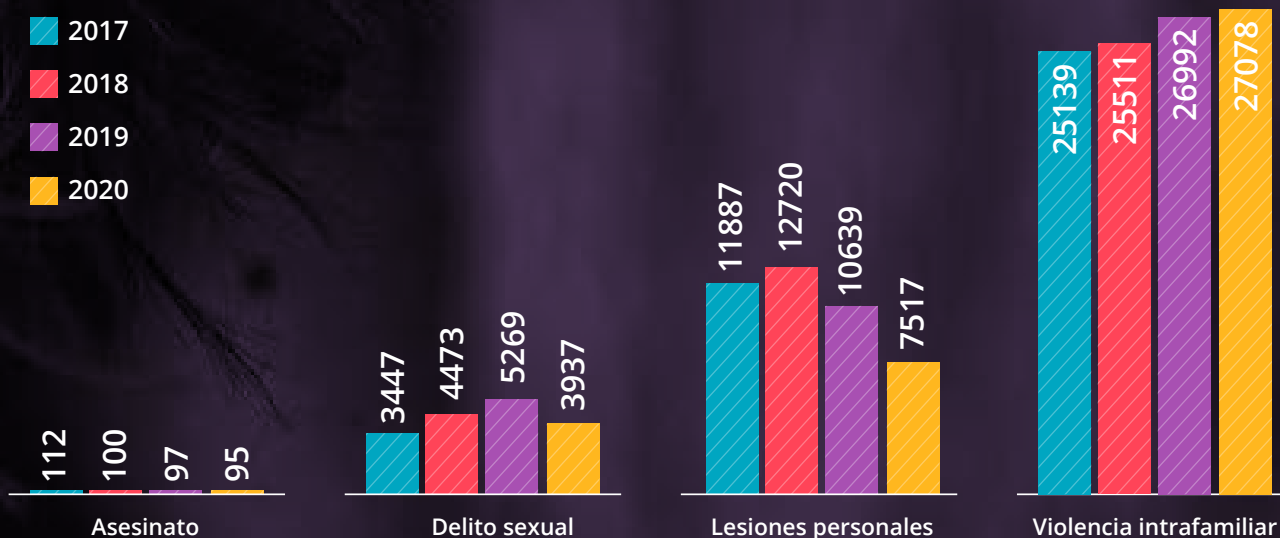
Debemos recordar, además, que las violencias contra las mujeres son un fenómeno cultural, económico, político y social que va en contra de los derechos humanos de las mujeres, que se explica por las desigualdades que ellas enfrentan en relación con los hombres y que las sitúa en condiciones de subordinación, exclusión y discriminación. Estas violencias han sido consideradas como un hecho natural y no producto de construcciones históricas que son susceptibles de cambios y, en este caso, de eliminación.

Para tratar de hacer una aproximación al entendimiento de estas violencias el OMEG utiliza dos fuentes oficiales de denuncia de delitos, que son el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) y el Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO-PONAL). Para esta

última fuente, la entrega de información se coordina con la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. En este contexto, es importante aclarar que la información que reporta el INMLCF corresponde a informes técnicos periciales de víctimas de asesinato o lesiones no fatales conocidos por el sistema forense del país mediante petición de oficio proveniente de autoridad competente³ mientras la información que reporta el SIEDCO se refiere *“a datos de delitos y la labor operacional de la institución [Policía Nacional]; cifras estadísticas que no deben ser utilizadas como antecedente judicial de los ciudadanos”*⁴.

En los inicios de la pandemia y del confinamiento derivado como la principal medida de protección frente al virus, **las llamadas a la Línea Púrpura Distrital aumentaron en un 230%**, pero en este mismo momento las denuncias tanto a la Policía como a la Fiscalía no mostraron el mismo crecimiento. Y este aumento no es menor, si se tiene en cuenta que entre 2017 y el 2019 la violencia contra la mujer en la ciudad había tenido un aumento sistemático en especial en **los delitos que más afectan a las mujeres que son los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar**. Por ejemplo, los casos de delitos sexuales, entre 2017 y 2018 hubo un aumento de casi 30% y entre 2018 y 2019 siguió el aumento con un 18%.

GRÁFICA I.
COMPORTAMIENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO CON VÍCTIMA MUJER.
BOGOTÁ, 2017-2020.*



Fuente: Siedco, Cálculos OMEG. *Información preliminar sujeta cambios

³ Policía Nacional. (17 de marzo de 2021). Estadística delictiva.

<https://www.policia.gov.co/grupo-informacion/C3%B3n-criminalidad/estadistica-delictiva>

⁴ Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Junio de 2019) *Forensis Datos para la vida*

<https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/386932/Forensis+2018.pdf/be4816a4-3da3-1ff0-2779-e7b5e3962d60>

Al evaluar la forma en que fueron agredidas las mujeres en la pandemia se observa que de acuerdo con información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INMLCF- por cada 10 asesinatos de hombres hay una mujer víctima. Por otro lado, si se pone la lupa en presunto delito sexual esta relación cambia radicalmente ya que por cada 2 hombres víctimas

hay 8 mujeres víctimas. Al evaluar la violencia intrafamiliar se encuentra que 3 de cada 4 personas víctimas son mujeres, donde además 7 de cada 10 tienen como victimaria a su pareja. En estos casos los principales factores desencadenantes son la intolerancia, el machismo, los celos, la desconfianza y la infidelidad llegando a casi un 75%.



Por cada 10 asesinatos de hombres hay una mujer víctima.



Delito sexual: por cada 2 hombres víctimas hay 8 mujeres víctimas.



Violencia intrafamiliar:

3 de cada 4 personas víctimas son mujeres



7 de cada 10 tienen como victimaria a su pareja

FACTORES DESENCADENANTES



Intolerancia



Machismo



Celos



Desconfianza



Infidelidad

Es importante notar que, en general, los delitos contra la mujer se concentran en edades adultas (30 a 59 años) ya que globalmente el 75% se concentra en este grupo de edad, pero si se hace foco

en el presunto delito sexual con víctima mujer se encuentra que cerca del 84% se concentró en el grupo de 0 a 17 años y cerca del 30% en niñas menores de 10 años.

GRÁFICA 2.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE CASOS DE DELITOS POR RANGO DE EDAD.
BOGOTÁ, 2020.

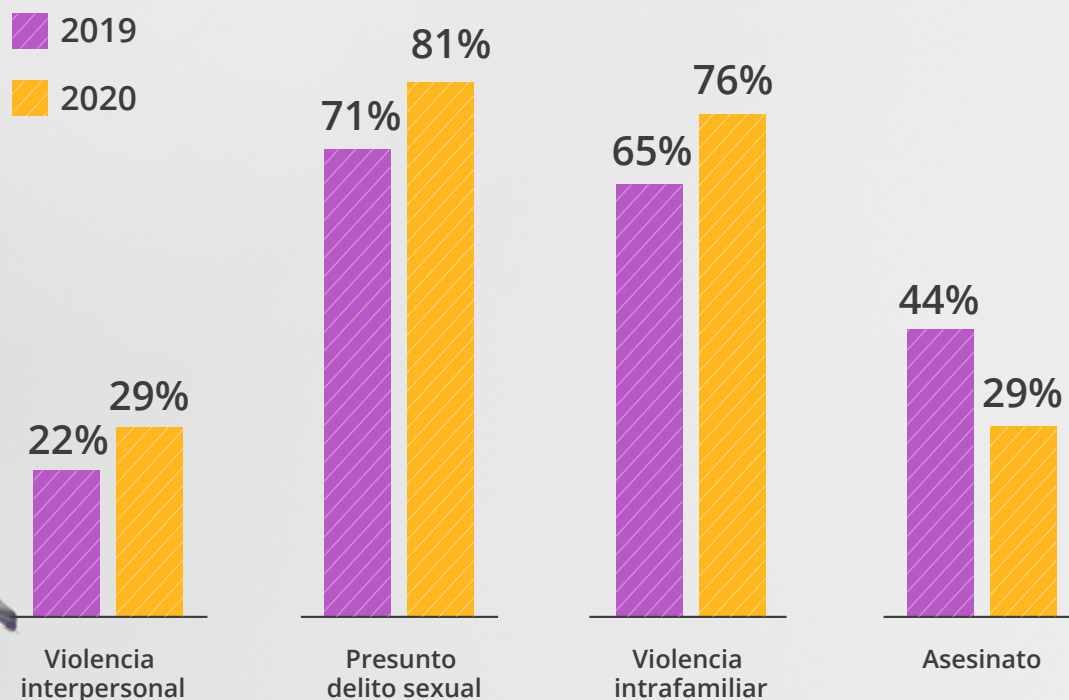


Fuente: INMLCF. Información preliminar sujeta a cambios por la fuente.

La información del INMLCF muestra que **cerca del 85% de los delitos son cometidos por una persona conocida por la víctima**. El confinamiento ocasionado por la declaratoria de emergencia sanitaria llevó a que las personas tuvieran que pasar la mayoría del tiempo en casa, esto sabiendo que según la información del INMLCF cerca del 85% de los delitos son cometidos por una persona conocida, supone un riesgo mayor para las mujeres respecto a

las situaciones de violencia. Teniendo en cuenta que los registros de hechos que recoge el INMLCF se redujeron en casi un 30%, para este informe se observaron los comportamientos en términos porcentuales y, como se ve en la gráfica 3, a excepción de los asesinatos, los demás delitos aumentaron sus porcentajes de hechos ocurridos en la vivienda siendo la violencia la que más incremento tuvo llegando a casi 11 puntos porcentuales.

GRÁFICA 3.
PORCENTAJE DE CASOS POR TIPO DE VIOLENCIA QUE SUCEDIERON DENTRO DE LA VIVIENDA. BOGOTÁ 2019 Y 2020.



Fuente: INMLCF. Cálculos OMEG. *Información preliminar sujeta cambios

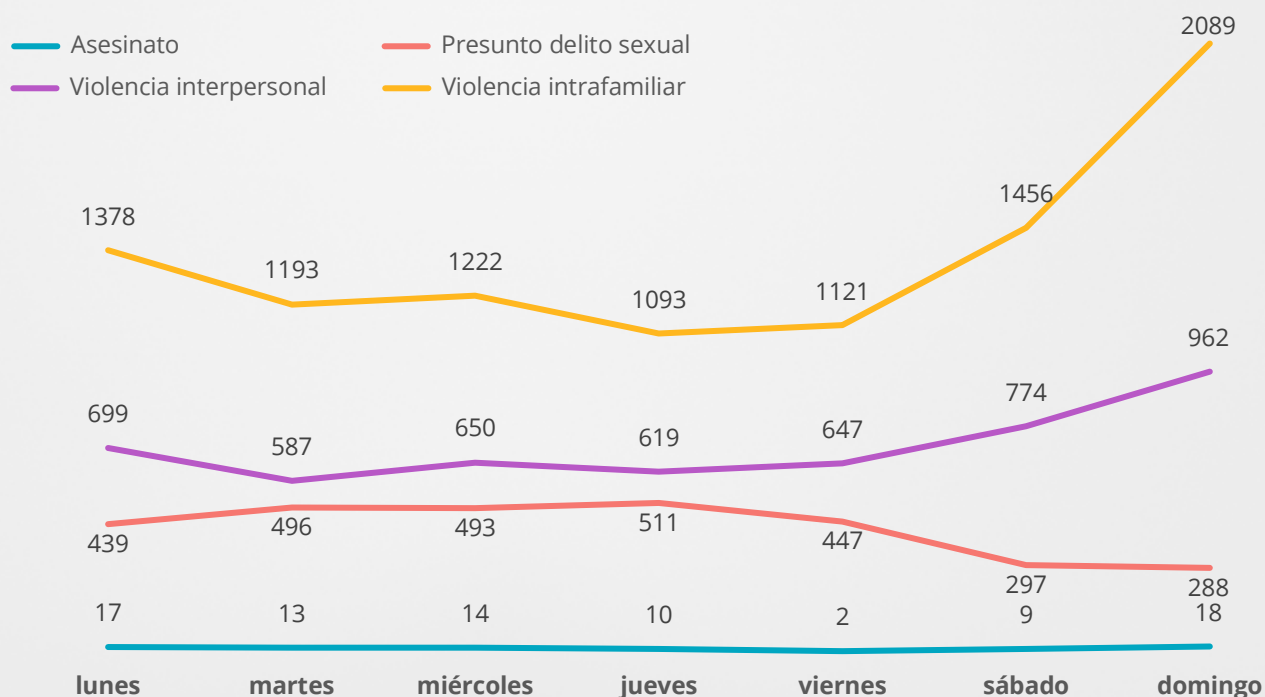
El comportamiento de los delitos por día de la semana se puede revisar en dos grupos de delitos:

a. El primer grupo lo integran los asesinatos, la violencia interpersonal y la violencia intrafamiliar. En este primer grupo la tendencia indica al inicio de la semana una menor proporción de hechos que van aumentando, especialmente desde el viernes. Las variaciones de estos delitos pueden ser de 20% para el caso de la violencia interpersonal y de 43% siendo la violencia intrafamiliar el hecho con una mayor variación de sábado a domingo. En el caso de los ase-

sinatos 4 de cada 10 se presentaron entre domingo y lunes.

b. El segundo grupo lo conforma el presunto delito sexual el cual tiene un comportamiento opuesto, ya que los días que se presentan más casos van de lunes a viernes en horarios que van de las 9 A.M. a las 5 P.M. momentos en los que generalmente las personas responsables de niñas y niños se encontraban en su jornada productiva⁵.

GRÁFICA 4.
TOTAL DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SEGÚN DÍA DEL HECHO. BOGOTÁ 2020.



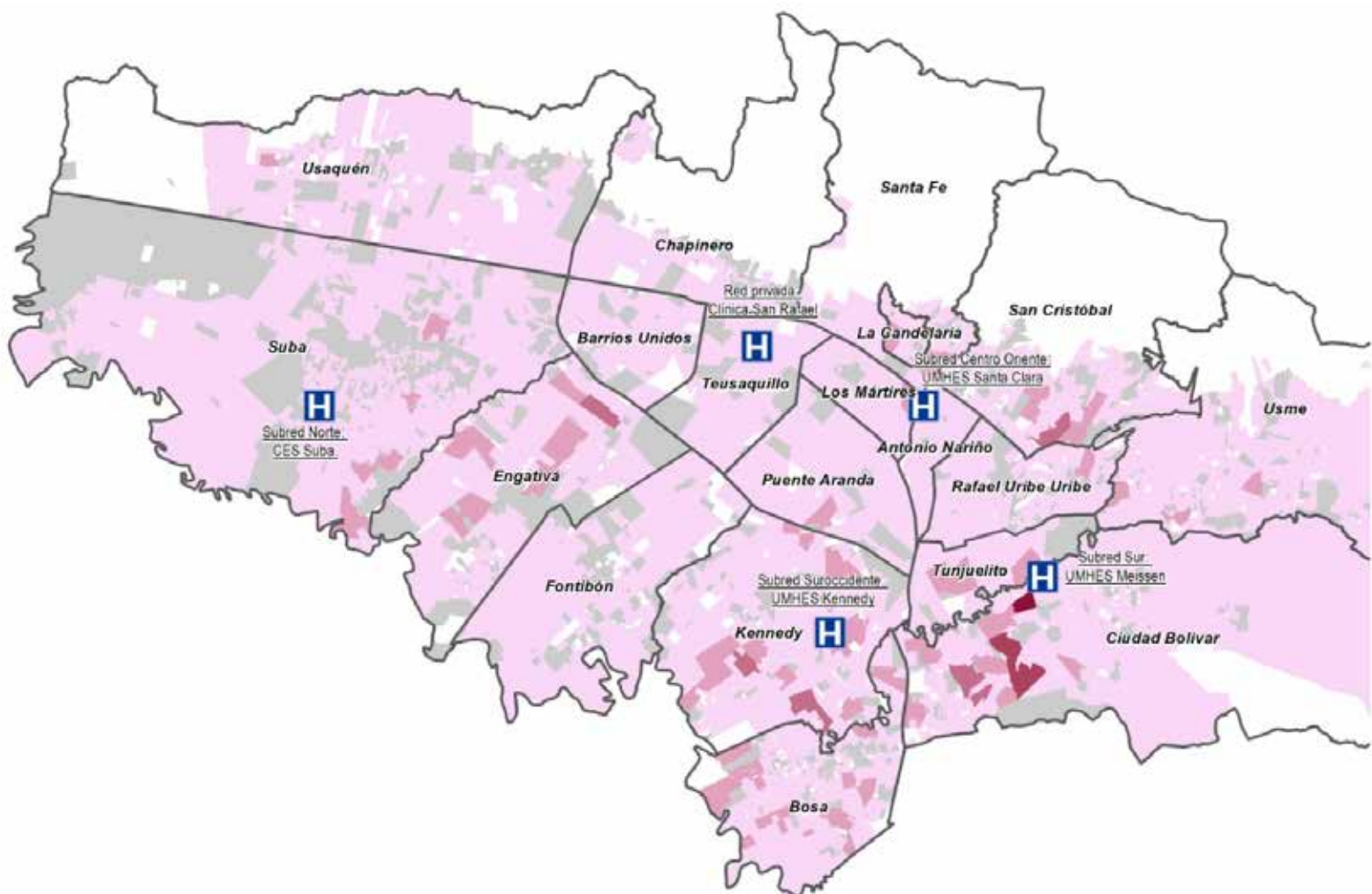
Fuente: INMLCF. Cálculos OMEG. *Información preliminar sujeta cambios

⁵ Una hipótesis que se ha planteado con respecto a la disminución de los delitos sexuales durante la pandemia consiste en que, dado que la mayor cantidad de víctimas son menores de edad, el hecho de que las personas estuvieran en confinamiento hizo que los menores tuvieran mayor acompañamiento dentro de las viviendas lo cual podría haber sido un factor determinante para la disminución de este tipo de delitos.

Uno de los principales hallazgos al hacer seguimiento a los casos de violencia reportados por diferentes entidades, fue encontrar que **más mujeres víctimas sexuales buscaban como primer punto de atención los hospitales, antes que la Policía o la Fiscalía, sin embargo, todas las mujeres que llegaban a los hospitales no realizaban luego el procedimiento de denuncia.** Por esta razón la **Secretaría Distrital de la Mujer** junto con la **Secretaría de Salud** implementaron un modelo de acompañamiento a través de duplas de atención psicosocial en 4 hospitales de la ciudad con el fin de prestar acompañamiento a las víctimas de delitos sexuales desde el primer momento en que estas entran al servicio de salud.

MAPA I.

HOSPITALES EN LOS QUE SE IMPLEMENTA LA ESTRATEGIA DE DUPLAS.



2. LA BÚSQUEDA DE AYUDA NUNCA PARÓ

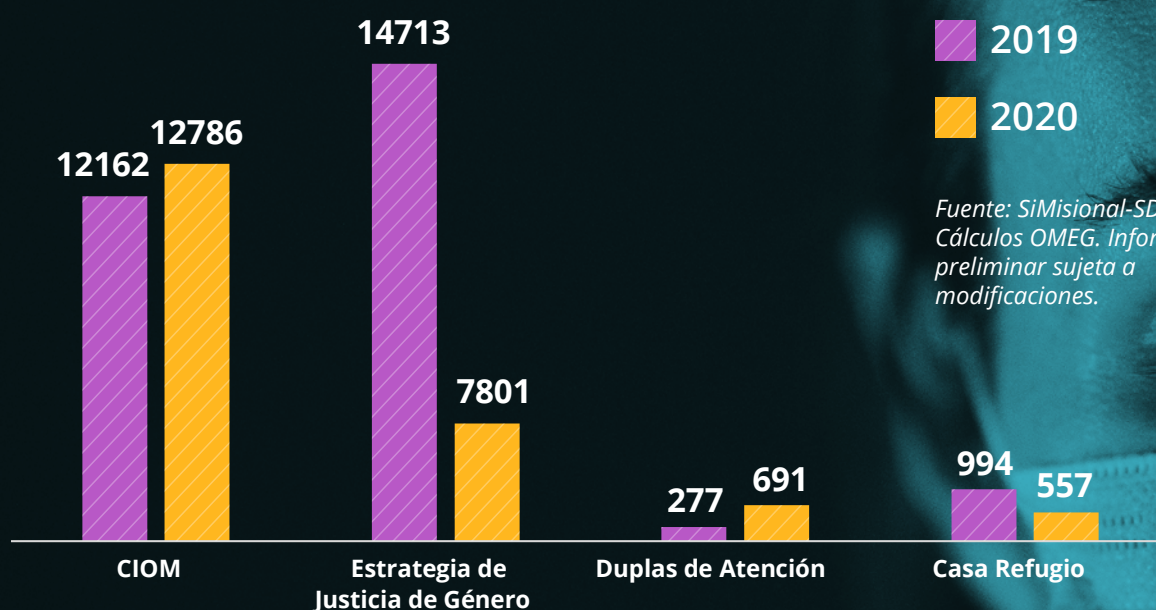
Si el análisis de la información de la violencia contra la mujer en la pandemia se centrara solamente en las cifras de delitos reportados o denunciados tendría una mirada miope del fenómeno como se mencionó anteriormente. Y este fue uno de los hallazgos más importantes con respecto a los fenómenos de violencia que enfrentaron las mujeres a raíz del confinamiento por el COVID 19: de acuerdo con un estudio que al momento de realizar el presente informe se estaba llevando a cabo por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer y Data Pop con recursos de la Red Unidas de la GIZ, se encontró que el aumento de llamadas a las líneas de atención a mujeres tuvo un aumento drástico tanto en Bogotá como Ciudad de México y Sao Paulo: en el caso de Bogotá entre la semana anterior y posterior al 20 de marzo, se dio un incremento del 230% respecto a llamadas y del 196% en relación con las atenciones realizadas a través de WhatsApp.

Esta tendencia de aumento en el número de llamadas recibidas fue desde ese momento una alerta roja de la situación que realmente estaban viviendo las mujeres dentro de sus casas.

En el caso de la Secretaría Distrital de la Mujer, no fue solo la Línea Púrpura el servicio que aumentó significativamente la atención a las mujeres, sino que la estrategia de

Duplas de Atención Psicosocial que aumentó 149% con respecto a las mujeres atendidas en 2019⁶. Por su parte las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres –CIOM- mantuvieron las más de 12.000 mujeres atendidas anualmente (esto a pesar del reto que implicó migrar de un servicio presencial a un servicio completamente telefónico) como se muestra en el siguiente gráfico⁷.

GRÁFICA 5.
TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS POR SERVICIO. BOGOTÁ, 2019 Y 2020.



⁶ La SDMujer atiende a mujeres mayores de 18 años, que pueden acceder de forma gratuita y voluntaria a los servicios de la Secretaría a través de los siguientes equipos especializados:

- Línea Púrpura Distrital - "Mujeres que escuchan mujeres", la cual brinda atención psicosocial y asesoría jurídica las 24 horas del día, toda la semana, a través de cuatro canales de comunicación (telefónico, WhatsApp, chat web y correo electrónico).
- Duplas de Atención Psicosocial, conformadas por psicólogas y trabajadoras sociales que realizan acompañamientos psicosociales interdisciplinarios con capacidad móvil, para acercar la oferta a las mujeres cuando tienen algún tipo de barrera que dificulte su movilidad en la ciudad.
- Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - CIOM, ubicadas en cada localidad de la ciudad, en las cuales se brinda orientación psicosocial individual, encuentros grupales psicosociales y orientación socio-jurídica.
- Estrategia Justicia de Género - EJG, a través de la cual una abogada asignada a cada punto de atención (sede central, CIOM, Casa de Todas y otros escenarios institucionales) brinda atención socio-jurídica especializada para contribuir a la eliminación de barreras de acceso a la justicia, en la modalidad de orientación, asesoría o representación jurídica ante instancias administrativas y jurisdiccionales.
- Casas Refugio, que son espacios físicos en los que se brinda acogida, protección y acompañamiento jurídico, psicosocial, nutricional y en educación a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos y personas dependientes, cuando la vida y la integridad de las mujeres se encuentran en inminente riesgo y las autoridades competentes han emitido la correspondiente medida de protección para su acceso.

⁷ La Línea Púrpura Distrital en lo corrido del 2020 atendió 24.307 llamadas (de las 35.917 llamadas fueron transferidas) y 28.672 conversaciones por WhatsApp, sin embargo, en esta gráfica se tienen en cuenta solo aquellas atenciones que no buscaban información básica, sino que requirieron una atención en profundidad por el equipo psicosocial o jurídico de la línea, lo cual permite que el tipo de servicio sea comparable con los demás servicios analizados.

De los servicios prestados hay algunos que llaman particularmente la atención porque suelen ser poco conocidos pero son fundamentales para la protección de las mujeres en mayor riesgo de sufrir violencia e incluso ser víctimas de femicidio, este es el caso de las 506 mujeres que durante este primer año de pandemia fueron o están siendo representadas por la Estrategia de Justicia de Género en los procesos legales que llevan frente a sus victimarios o las 556 personas (mujeres, bebés, niños, niñas y adolescentes) que tuvieron que ser acogidas en las Casas Refugio como parte de una medida de protección frente a un posible caso de femicidio o asesinato de cualquier persona del núcleo familiar de la mujer en riesgo.

Al evaluar en su totalidad las atenciones prestadas por los diferentes canales de comunicación con las ciudadanas se observa que la mayor cantidad de comunicaciones están asociadas con violencia, ya que 8 de cada 10 mujeres nos buscan por esta razón, dentro de este grupo de atenciones la violencia psicológica es la que más representación tiene, ya que 1 de cada 2 casos corresponden a este tipo de violencia y 1 de cada cuatro corresponde a violencia económica o patrimonial. Además de esto 6% nos buscan para recibir atención jurídica en situaciones no relacionadas con violencia y cerca del 2,5% solicitando asesoría sobre sus malestares emocionales.

DIVULGAMOS MASIVAMENTE MENSAJES EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS

En atención al marco normativo nacional e internacional, en el contexto de la emergencia por COVID- 19, la Secretaría Distrital de la Mujer lideró y desarrolló las siguientes 10 acciones en la prevención de las violencias contra las mujeres y la atención, protección y acceso a la justicia de las víctimas:



Triplizamos la capacidad de la **Línea Púrpura Distrital** llegando al **92% de efectividad en la atención**⁸.



Creamos la estrategia Espacios Seguros, para intermediar **atención a mujeres víctimas de violencias en farmacias y supermercados en 600 puntos de la ciudad.**



Migramos el servicio presencial de las CIOM a un servicio telefónico poniendo a disposición de las mujeres de Bogotá **60 líneas telefónicas de atención psicológica y jurídica en localidades.**



Integramos la Línea Púrpura Distrital con el 123 contando con profesionales especialistas en atender psicológica y jurídicamente a las mujeres que llaman a la línea para temas relacionados con violencia.



Fortalecimos y adaptamos la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias



Incrementamos las duplas de atención psicosocial domiciliaria.



Creamos mecanismos especiales y permanentes para la prevención de feminicidio



Ampliamos la capacidad de Casas Refugio para las mujeres víctimas de violencias



Divulgamos masivamente mensajes educativos y pedagógicos de orientación y divulgación de los servicios.



Fortalecimos el equipo de representación jurídica al servicio de las víctimas.

⁸ Se entiende por efectividad: la suma de las llamadas contestadas y que se fueron a buzón sobre las llamadas efectivas que corresponden a la suma de las llamadas contestadas, abandonadas y que se fueron a buzón. El valor del 92% corresponde a la efectividad lograda el mes de diciembre de 2020.

Hoy un año después de la entrada del COVID 19 a Colombia y de la implementación de medidas tendientes a minimizar la morbilidad y la mortalidad generadas por este virus, las atenciones de la Secretaría Distrital de la Mujer muestran una tendencia a la estabilización. A partir del mes de junio del año pasado los volúmenes de mujeres atendidas

mensualmente en cada uno de los servicios son relativamente constantes: 2600 llamadas atendidas por la Línea Púrpura Distrital y 2100 conversaciones por chat, 1400 mujeres atendidas en CIOM, 1200 en Estrategia de Justicia de Género, 120 en Duplas de Atención Psicosociales y 40 personas acogidas en Casa Refugio⁹.

DE LAS LLAMADAS EFECTIVAS RELACIONADAS CON VIOLENCIAS EL

50% ESTÁN ASOCIADAS A VIOLENCIA PSICOLÓGICA;

24% A VIOLENCIA FÍSICA;

21% A VIOLENCIAS ECONÓMICAS

Y 5% A VIOLENCIA SEXUAL.

⁹ Se debe aclarar que el número de mujeres atendidas no corresponde con el número de atenciones realizadas ya una mujer no es atendida solo una vez. Por ejemplo, en el caso de las CIOM una mujer es atendida en promedio 2,1 veces y en la Estrategia de Justicia de Género una mujer es atendida en promedio 3,7 veces.

LOS FEMINICIDIOS EN PANDEMIA

En 2019 fueron asesinadas 97 mujeres en Bogotá, en 2020 fueron 95. Lo que esto demuestra es que tener a las mujeres confinadas en sus hogares no fue un factor de protección para no ser asesinadas, incluso de las 97 mujeres asesinadas en 2019 a la fecha 15 casos han sido tipificados como feminicidio¹⁰. Durante los meses de enero a febrero de 2021 el panorama de las mujeres

asesinadas en la capital no ha mejorado, ya que tanto en el 2020 como en el 2021 en estos dos meses habían sido asesinadas 16 mujeres de los cuales 6 han sido declarados feminicidios. Desafortunadamente, en lo corrido del primer año de pandemia han sido asesinadas 115 mujeres y de esos casos 21 han sido tipificados como feminicidios.

GRÁFICA 6.
TOTAL DE ASESINATOS DE MUJERES Y FEMINICIDIOS SEGÚN.
BOGOTÁ MARZO 10 DE 2020 A MARZO 10 DE 2021.



Fuente: Mesa de cotejo comité Distrital de Violencias de Género con información de Policía Metropolitana de Bogotá, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General de la Nación y Secretaría Distrital de la Mujer.

¹⁰ Es importante señalar que el feminicidio, es decir el asesinato de mujeres por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género, está tipificado como delito penal autónomo a partir de la expedición de la Ley 1761 de 2015, conocida como Ley Rosa Elvira Cely. Así, el feminicidio difiere de otros términos como “femicidio” que hace referencia al asesinato o muerte violenta de una mujer y que no necesariamente se da por su identidad de género o por ser mujer.

¹¹ La categoría No cotejado corresponde a los casos que tienen información de una sola fuente ya sea Policía Nacional o el INMLCF y que no se ha recibido información por parte de la Fiscalía acerca del estatus.

En el Consejo Distrital de Seguridad para la atención de la violencia contra las mujeres y riesgos de feminicidio se ha venido trabajando desde comienzos de 2020 de forma interinstitucional para la prevención de la violencia contra las mujeres. En ese marco, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) hizo 1482 valoraciones de riesgo de feminicidio hasta el 31 de diciembre de 2020, de las cuales 924 fueron catalogadas en riesgos grave y extremo, es decir 6 de cada 10 mujeres valoradas. Entre febrero y marzo, mes que inició el aislamiento obligatorio, las valoraciones presentaron una reducción del 13%, sin embargo, entre marzo y abril hubo un aumento de casi un 50% y entre abril y mayo de casi un 170% llegando casi a triplicar los casos en general y a doblar los casos más complejos (riesgos graves y extremos). Este nivel se mantuvo hasta agosto donde empezó a descender a cantidades que nunca llegaron a estar por debajo de lo que presentó en los meses del primer cuatrimestre del año.

Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Usme y Suba representan el 55% de las valoraciones por riesgo de feminicidio graves y extremas. Sin

embargo, la tasa por cada 10.000 mujeres de La candelaria dobla la que se presenta en Bosa, que es la localidad que más presenta casos y triplica la de Kennedy que es la tercera localidad con más casos.

Entre las principales características de las mujeres declaradas en riesgo de feminicidio por el INMLCF, se puede encontrar que 8 de cada 10 se encuentran en el rango de 18 a 40 años, 2 de cada 3 tienen la secundaria como nivel máximo de educación y una de cada 3 se dedican al trabajo en el hogar, el trabajo informal o a oficios varios.

La valoración del riesgo feminicidio hace parte de la ruta de atención de violencias del Distrito y, según la información de asesinatos, se pudo verificar que 1 mujer de las 1482 que entraron en este proceso fue asesinada lo que convierte a esta ruta en un factor real de protección para las mujeres en riesgo. Sin embargo, se debe tener en cuenta, que, aunque más del 50% de los casos son valorados 7 días después del hecho, 1 de cada 10 puede esperar hasta un mes o más para que se pueda llevar a cabo la valoración lo que hace aumentar el riesgo de feminicidio.

ENTRE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES DECLARADAS EN RIESGO DE FEMINICIDIO POR EL INMLCF, SE PUEDE ENCONTRAR QUE 8 DE CADA 10 SE ENCUENTRAN EN EL RANGO DE 18 A 40 AÑOS, 2 DE CADA 3 TIENEN LA SECUNDARIA COMO NIVEL MÁXIMO DE EDUCACIÓN Y UNA DE CADA 3 SE DEDICAN AL TRABAJO EN EL HOGAR, EL TRABAJO INFORMAL O A OFICIOS VARIOS.

LA SECTORIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Uno de los principales sesgos al momento de analizar información de violencia contra la mujer consiste en el análisis simplista de correlacionar la ubicación de los delitos con la ubicación de las zonas con concentraciones de pobreza. Y es que, aunque pueda existir una correlación entre las dos variables suponer que la pobreza implica violencia suele ser una mirada miope a fenómenos tan complejos como la violencia o como la pobreza *per se*.

Dejando de lado esta simplificación del análisis, desde el OMEG y solo con el ánimo de encontrar aquellos lugares donde debía ser prioritario el acompañamiento a las mujeres víctimas¹² de violencia, se decidió encontrar aquellas localidades, UPZ e incluso barrios en los cuales se concentran el mayor

número de denuncias instauradas por las mujeres por delitos sexuales y violencia intrafamiliar en la ciudad¹³.

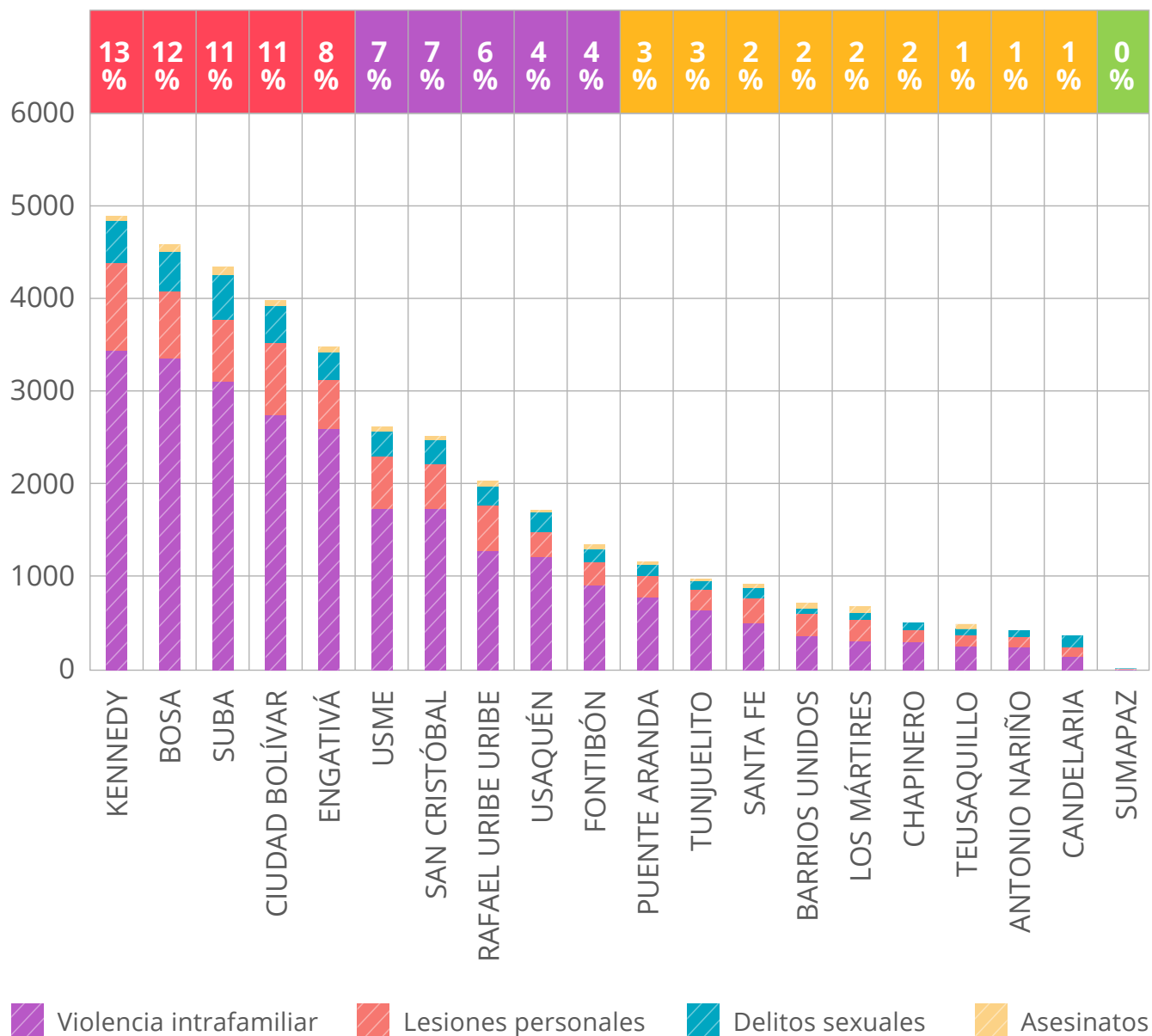
Una mirada amplia muestra que Kennedy, Bosa, Suba, Ciudad Bolívar, Engativá y Usme aportan más del 60% de los casos de violencia contra las mujeres en Bogotá: para 2020 Chapinero, Antonio Nariño, La Candelaria y Sumapaz fueron las únicas localidades donde no se presentaron asesinatos de mujeres. En la siguiente gráfica se puede ver la dimensión real de lo que pasa en la localidad que aporta más a los delitos de alto impacto y contra la vida de las mujeres, ya que los 9 barrios con menos hechos suman casi la misma proporción de los casos que se presentan en Kennedy localidad con la mayor cantidad de hechos ocurridos.

¹² Recordemos que el análisis de información se realiza a partir de los casos reportados a la Policía Nacional, por lo tanto, se entiende aquí como víctima a la mujer que fue víctima y además realizó la denuncia en esta institución.

¹³ Se toman estos dos delitos contra la vida y se excluyen los asesinatos y las lesiones personales. En el caso de los asesinatos su alta fluctuación espacial no aporta evidencia estadística para el análisis de concentración. En el caso de las lesiones personales se excluyen dado que la naturaleza de la agresión suele ser diversa y no suele estar tan correlacionada con el género como lo es la violencia intrafamiliar. En el caso de las lesiones el registro incluye lesiones provocadas por atraco y riña entre otras.

GRÁFICA 7.

**APORTE AL TOTAL DE DELITOS DE ALTO IMPACTO CONTRA LAS MUJERES EN BOGOTÁ
BOGOTÁ, ENERO-DICIEMBRE 2020.**



Fuente: Siedco, Cálculos OMEG. *Información preliminar sujeta cambios.

Así mismo, al ver específicamente los delitos que más afectan a las mujeres después del análisis de la información se encontró que 6 localidades de Bogotá concentraban el 64% de las denuncias de delitos sexuales y VIF

con víctima mujer. Dentro de estas localidades, 10 UPZ concentraban el 28% de los delitos y además dentro de estas, 132 barrios concentraban el 18% del total de delitos de este tipo en la ciudad.

GRÁFICA 8.

APORTE DE DELITOS DE LAS 10 UPZ QUE PRESENTAN MÁS DELITOS CON VÍCTIMA MUJER. BOGOTÁ, ENERO-DICIEMBRE 2020.

	Bosa			Ciudad Bolívar		Engativá	Suba		Usme	Kennedy
	Bosa Central	Bosa Occidental	El Porvenir	Lucero	Ismael Perdomo	Engativá	Tibabuyes	El Rincón	Gran Yomasa	Patio Bonito
# Barrios (50% delitos)	17	30	6	11	7	11	9	18	15	8
Delitos sexuales + VIF 2020	916	669	407	628	409	374	624	628	438	474

6 localidades
64% delitos sexuales y VIF

10 UPZ
28% delitos sexuales y VIF

132 barrios
18% delitos sexuales y VIF

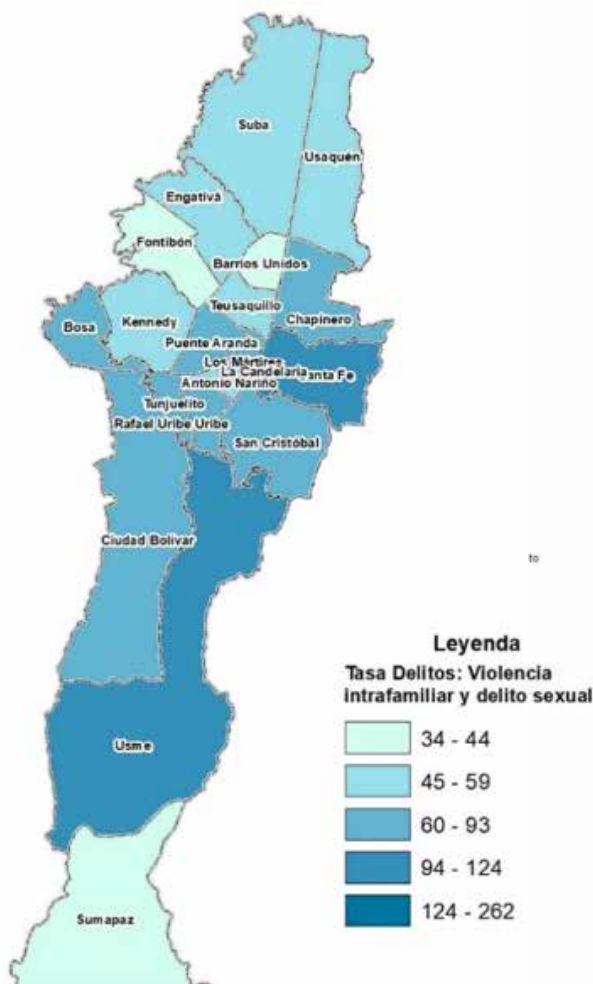
Fuente: Siedco, Cálculos OMEG. *Información preliminar sujeta cambios.

En los siguientes mapas se hace un paralelo entre el comportamiento por localidad de las tasas por cada 10.000 mujeres de delitos de violencia intrafamiliar junto con delito sexual y de atenciones prestadas por la SDMujer en casos de violencia. Con esta comparación se observa que las zonas con mayor concentración de delitos, respecto a la tasa, son aquellas donde además se

presentan el mayor número de atenciones por cada 10.000 mujeres que habitan en la localidad. Tomando en cuenta esta información cabe resaltar que por cada caso con víctima mujer de alguno de estos delitos la SDMujer realizó 2 atenciones promedio por situaciones relacionadas con violencia en el año 2020 en la misma localidad.

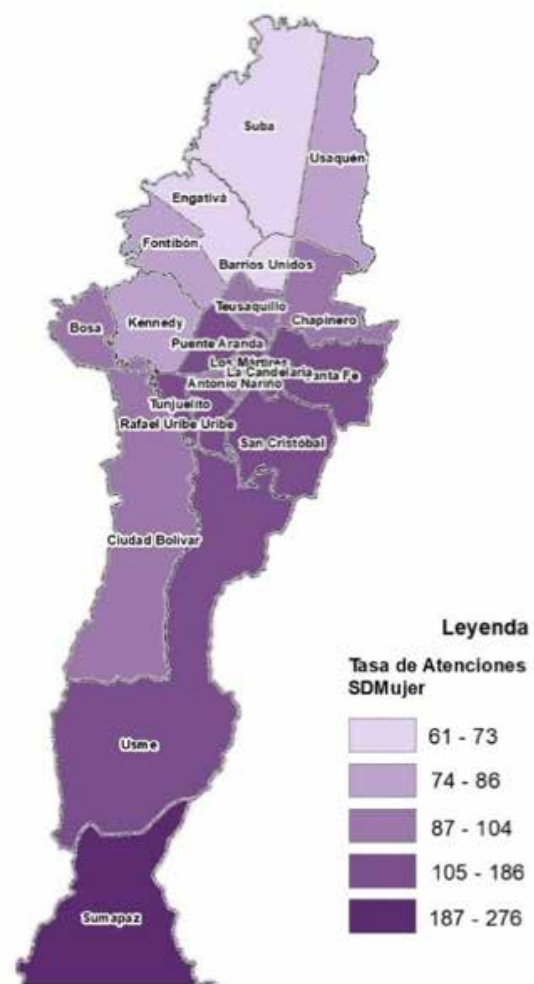
MAPA 2.

Tasa por 10.000 mujeres de casos de Violencia intrafamiliar y delito sexual con víctima mujer 2020 en Bogotá.



MAPA 3.

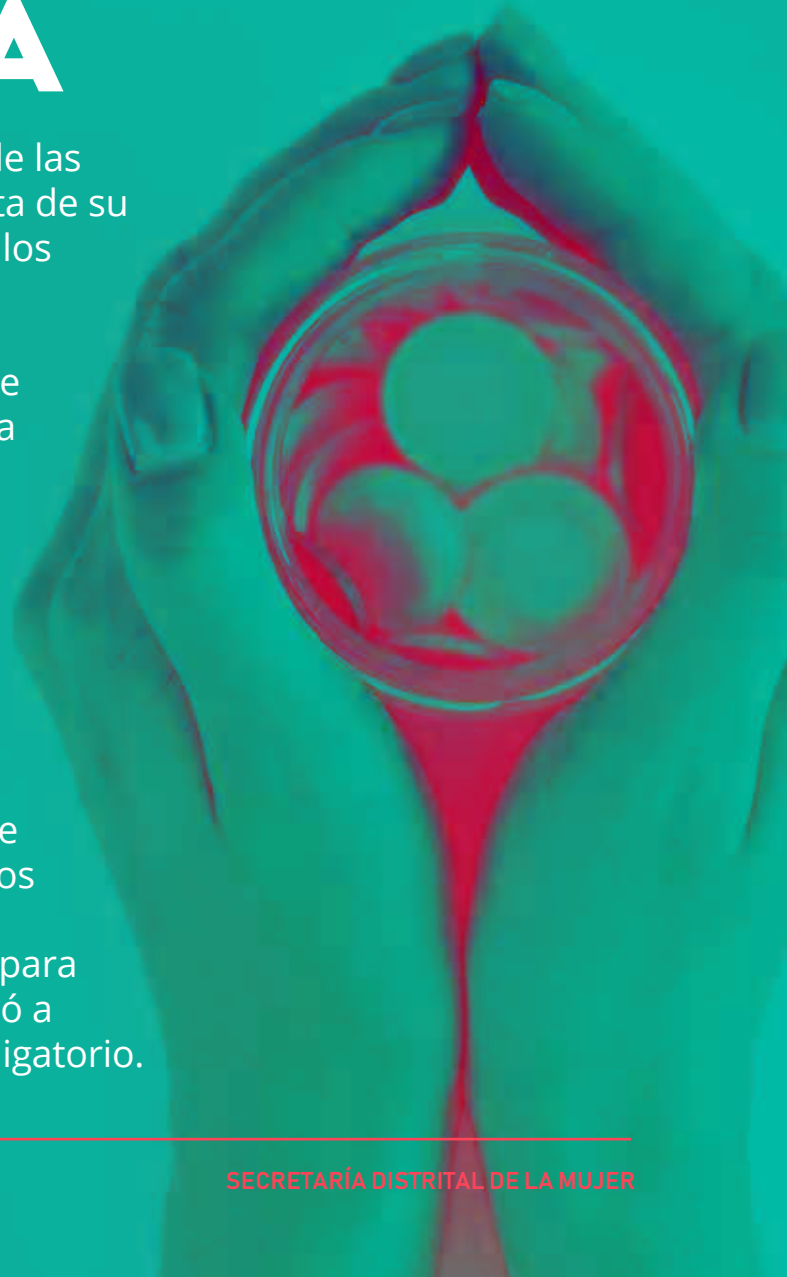
Tasa por 10.000 mujeres de atenciones hechas por los servicios de la SDMujer por situaciones relacionadas con violencia.



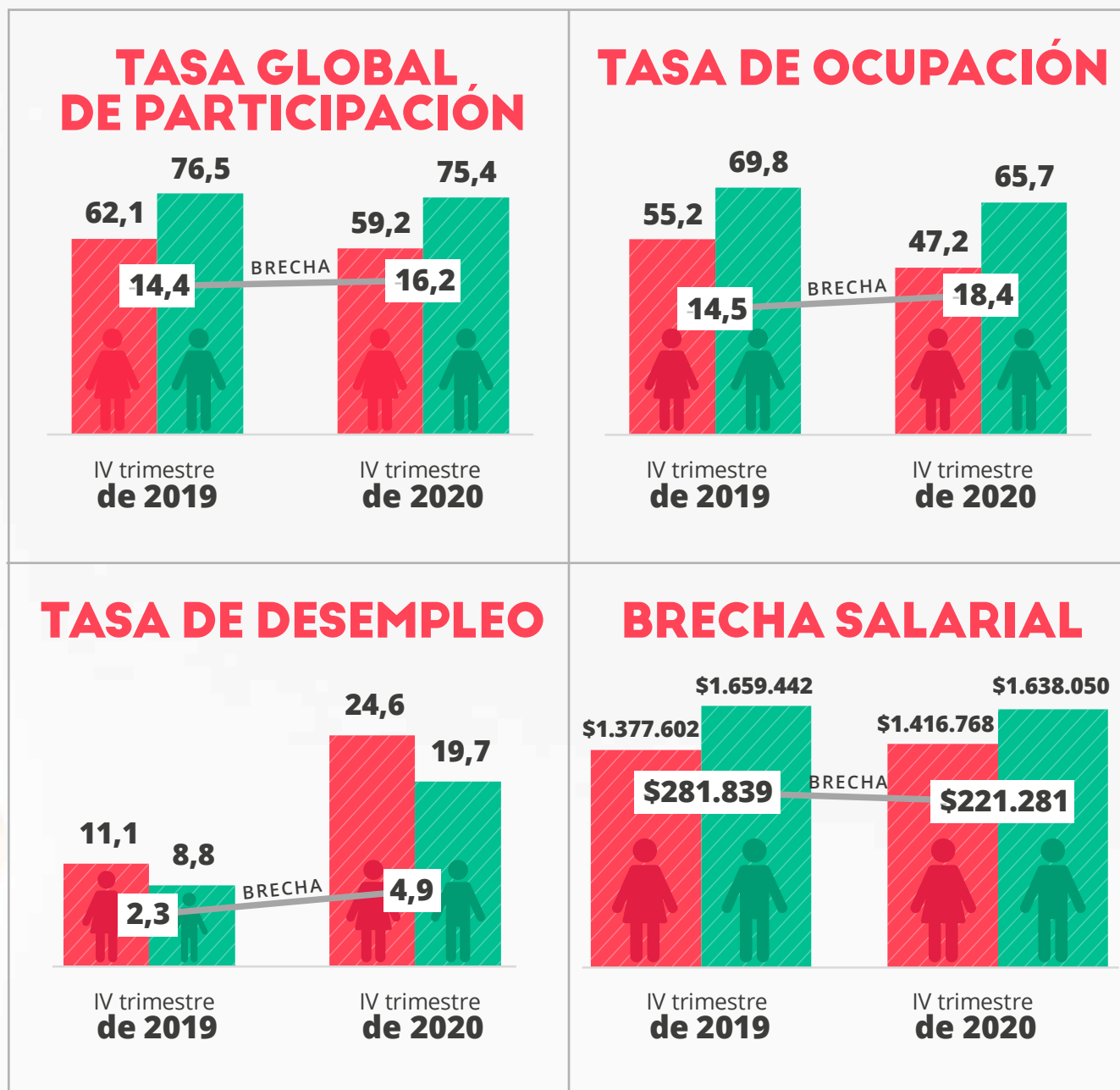
Fuentes: Fuente: Siedco, Cálculos OMEG. *Información preliminar sujeta cambios; SiMisional, Cálculos OMEG.

3. LAS MUJERES PRINCIPALES AFECTADAS ECONÓMICAMENTE EN BOGOTÁ

Históricamente la situación económica de las mujeres, que es una consecuencia directa de su situación laboral, ha sido inferior a la de los hombres. Tanto el número de mujeres empleadas, como los ingresos recibidos como remuneración a su trabajo siempre ha sido menor para las mujeres que para los hombres. Así mismo, el número de horas de trabajo doméstico no remunerado, la tasa de desempleo y por supuesto la pobreza siempre ha sido mayor para ellas. El deterioro del mercado laboral como consecuencia de las medidas adoptadas durante la pandemia de Covid-19 afectó tanto a mujeres como a hombres, pero a ellas de forma mucho más pronunciada. Todos los indicadores laborales muestran un comportamiento histórico desfavorable para las mujeres, pero que además se acentuó a partir de los periodos de aislamiento obligatorio.



GRÁFICA 9.
PRINCIPALES INDICADORES LABORALES SEGÚN SEXO.
BOGOTÁ, IV TRIMESTRE 2019-IV TRIMESTRE 2020.



Fuente: GEIH-DANE, Cálculos OMEG.

Uno de los principales indicadores del mercado laboral es la tasa global de participación (TGP), que tradicionalmente ha sido inferior para las mujeres con respecto a los hombres; sin embargo, los efectos de la pandemia son más visibles entre ellas: mientras 6 de cada 10 mujeres en edad de trabajar se encontraban económicamente activas en el segundo trimestre del año 2019 (TGP igual a 63,4), en el mismo periodo de 2020 bajó a 5 de cada 10 (TGP igual a 52,1). Aunque también bajó la TGP de los hombres entre los mismos dos trimestres (de 74,8 pasó a 65,9), la de las mujeres disminuyó en mayor proporción. Pese a que los dos sexos muestran una recuperación a partir de julio de 2020, en el tercer y el cuarto trimestre de 2020 la brecha creció a la mayor cifra de los últimos cinco años al alcanzar los 16,2 puntos porcentuales.

También la tasa de ocupación (TO) muestra un comportamiento muy similar al de la TGP. En el segundo trimestre de 2019, cerca de 6 de cada 10 mujeres en edad de trabajar habían trabajado al menos una hora, con o sin remuneración, o tuvieron un empleo en la semana previa a la encuesta (TO igual a 56,0), en tanto en el segundo trimestre de 2020 el indicador cayó a menos de 4 de cada 10 (38,6). Si bien la disminución en la TO afectó a mujeres y hombres a partir de abril de 2020, la caída fue más marcada entre ellas. De igual forma, aunque se observa una recuperación desde julio de 2020, la brecha entre sexos en el cuarto trimestre de ese año es la más elevada de los últimos periodos: más de 18 puntos porcentuales.

Al analizar los porcentajes de personas ocupadas por ramas de actividad económica, no se observan cambios significativos

entre 2019 y 2020, pues las ramas de “Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores”, “Servicios sociales y de salud”, “Educación” y “Hoteles y restaurantes” continúan feminizadas al tener las mayores proporciones de mujeres con respecto a los hombres, en oposición a las ramas que se muestran más masculinizadas, como son “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” y “Construcción”.

Por su parte, la tasa de desempleo (TD) permite visualizar la gran dimensión de la afectación del mercado laboral para las mujeres durante la pandemia. Entre el segundo trimestre de 2019 y el mismo lapso de 2020, la tasa de desempleo entre las mujeres creció 2,2 veces, al pasar del 11,8 al 26,0% y, aunque se recuperó en los meses posteriores, solo lo hizo en 5,7 puntos al cuarto trimestre, mientras que la TD de los hombres se recuperó en 8,7 puntos, de tal manera que la brecha en el cuarto trimestre de 2020 también es la más alta con respecto a los periodos anteriores: 7,3 puntos.

Por las limitaciones de la Gran Encuesta Integrada de Hogares producto del aislamiento obligatorio en los trimestres 2 y 3 de 2020, solo es posible comparar la brecha de ingresos del cuarto trimestre de 2019 y 2020. Aunque la brecha disminuyó, las mujeres tuvieron en el cuarto trimestre de 2020 ingresos laborales inferiores a los de los hombres en el 13,5%. No obstante, esta reducción de la brecha queda desdibujada por las afectaciones mayúsculas de las mujeres en su participación en el mercado laboral durante los periodos de aislamiento en 2020.

4.

EL CUIDADO, UNA NECESIDAD ACELERADA POR EL COVID-19¹⁴

Para el año 2021 según las estimaciones de población del DANE con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018 en Bogotá viven 4.082.618 mujeres. Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– del DANE, para el 2020 el número de mujeres que realizaban como actividad principal labores de cuidado pero que además no recibían ningún ingreso por ningún trabajo o actividad adicional correspondía a 1.163.216 mujeres. Si se hace un promedio simple se llega a que el 28,5% de las mujeres en Bogotá durante el año 2020 se dedicaron principalmente a trabajos de cuidado no remunerados mientras en el año 2019 este porcentaje era del 11%. Evidentemente otra consecuencia negativa para las mujeres derivada de la pandemia y el confinamiento.

La sobrecarga de las labores de cuidado no remunerado es un problema histórico que enfrentan las mujeres. Un problema que pasa por las variables estructurales que hacen que las mujeres deban tener dobles y hasta triples jornadas laborales (entre trabajos remunerados y no remunerados) y

se asienta en las creencias acerca de los roles tradicionales de cuidado que deben tener las mujeres dentro del hogar.

El confinamiento derivado de la pandemia hizo que estas labores de cuidado se incrementaran exponencialmente dentro del hogar, pero no hizo que estas se redistribuyeran entre sus habitantes, sino que hizo que se aumentaran aún más las horas de trabajo doméstico y de cuidado de las mujeres.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer, entendemos por cuidado “concretamente a un conjunto de trabajos que abarcan entre otros, el mantenimiento de la casa, la limpieza, el arreglo de la ropa, la preparación de las comidas o el transporte del agua-, actividades que benefician a todo el conjunto de personas que habitan en el hogar-. Y nos referimos también a la atención de aquellos integrantes del hogar que requieren distintos niveles de apoyo bien sea porque han perdido autonomía (en la vejez), porque no la han desarrollado (en la niñez) o porque viven con alguna discapacidad.¹⁵

¹⁴ En este apartado a diferencia de los anteriores se tienen tres fuentes principales para el análisis de información: la Encuesta Multipropósito del DANE de 2017, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo –ENUT– del DANE de 2017 y la Gran Encuesta Integrada de Hogares –GEIH– del DANE trimestral de los años 2019 y 2020. El no contar con información actualizada y unificada de las labores del cuidado para Bogotá nos lleva a tomar referencias de estas tres encuestas y en algunos casos a hacer extrapolaciones a partir de que las tres son representativas de la misma área geográfica. Sin embargo, se alerta de la lectura de estas cifras con precaución, sobre todo en los casos de la Encuesta Multipropósito y la ENUT que proveen información de la situación de las mujeres cuatro años atrás.

¹⁵ Documento de trabajo Bases del Sistema Distrital de Cuidado. Actualmente este documento está en revisión para posterior publicación.

Según la GEIH del DANE cerca de 350 mil mujeres más que en 2019 tuvieron que encargarse de los trabajos domésticos y de cuidado sin remuneración por actividad alguna¹⁶ en 2020, esto es, un aumento cercano al 44%. Aunque el porcentaje de participación de los hombres en actividades de trabajos domésticos y de cuidado no remunerado pasó del 9% al 16% entre 2019 y 2020, es claro que dichos oficios

recaen aún sobre las mujeres, pues ellas representaron cerca del 91% en 2019 y 84% en 2020 del total de personas que se ocupan de estos oficios. Además de esto mientras entre el primer y segundo semestre del 2020 el número de mujeres que realizaban trabajo doméstico no remunerado como actividad principal disminuyó 1% el número de hombres se redujo en 28%.

GRÁFICA 10.

PERSONAS QUE REALIZAN COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD OFICIOS DEL HOGAR Y NO RECIBEN INGRESOS.

		TCNR			%	
		Total	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
2019	Anual	891.378	807.368	84.010	90,6%	9,4%
	Semestre I	885.395	795.381	90.015	89,8%	10,2%
	Semestre II	897.640	819.634	78.005	91,3%	8,7%
2020	Anual	1.386.034	1.163.216	222.818	83,9%	16,1%
	Semestre I	1.428.838	1.170.567	259.271	81,9%	18,1%
	Semestre II	1.342.230	1.155.865	186.365	86,1%	13,9%

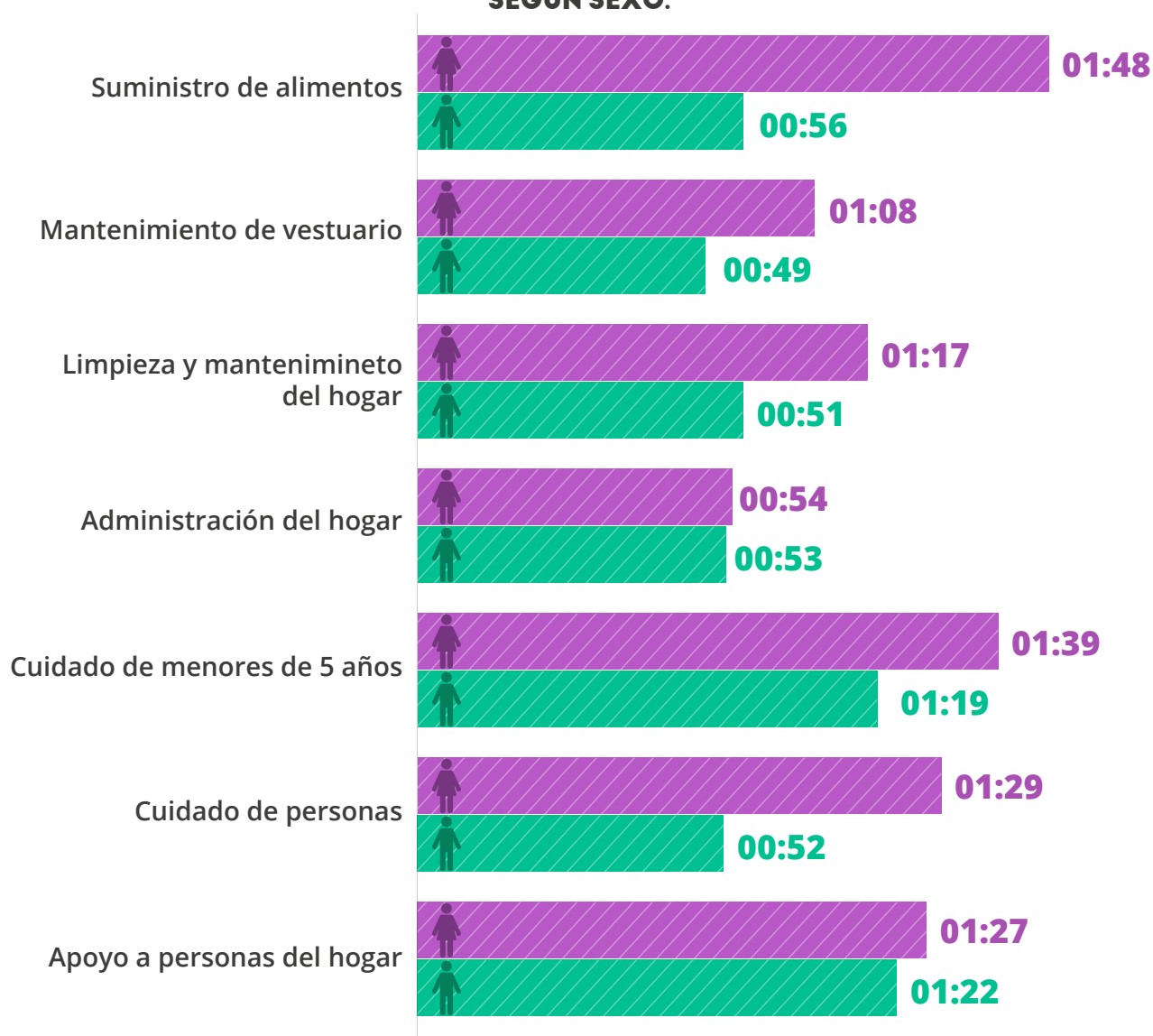
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares. Cálculos del OMEG. SDMujer.

¹⁶ Personas que realizan principalmente oficios del hogar y no tienen ingresos, ganancias u honorarios por ninguna actividad, negocio, profesión, etc.

Ninguna sociedad sobrevive sin los trabajos de cuidado; sin embargo, su provisión está desequilibrada: mientras 9 de cada 10 mujeres realiza trabajo de cuidado no pago, solo 6 de cada 10 hombres lo hacen. Según la Encuesta Nacional de USO del TIEMPO –ENUT– del DANE, las mujeres en Bogotá destinan en promedio 5 horas y 30 minutos a estos trabajos, mientras que los

hombres 2 horas y 19 minutos, 3 horas menos al día. En el siguiente cuadro y de acuerdo con la última Encuesta Multipropósito de Bogotá de 2017 se pueden ver las grandes diferencias de uso de tiempo entre hombres y mujeres al hablar de cada una de las labores de cuidado que se realizan dentro del hogar:

GRÁFICA II.
TIEMPO DIARIO DEDICADO A ACTIVIDADES DE CUIDADO NO REMUNERADO SEGÚN SEXO.



Fuente: DANE - Secretaría Distrital de Planeación, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos del OMEG, SDMujer. Cálculo realizado con personas mayores de 10 años.

LAS QUE NOS CUIDAN EN BOGOTÁ

En Bogotá como ya se dijo el 28,5% de las mujeres en 2020 se dedicaron principalmente a labores del cuidado y no recibieron ningún ingreso ni por esta labor ni por ninguna otra. El 61% de estas mujeres que definimos como cuidadoras, en el año 2017 según la Encuesta Multipropósito vivían en Kennedy, Suba, Engativá, Bosa y Ciudad Bolívar, localidades que en general tienen la mayor cantidad de habitantes mujeres. Sin embargo, este porcentaje no quiere decir que en estas localidades sea donde más mujeres se dediquen al cuidado, ya que mientras en una localidad como Kennedy en la que viven el 16% de las cuidadoras solo 1 de cada 3 mujeres se dedica principalmente a esta labor, mientras que en una localidad como Sumapaz donde no vive ni el 1% de las cuidadoras de la ciudad, 1 de cada 2 mujeres se dedica de forma prioritaria a esta labor.



GRÁFICA 12.

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES CUIDADORAS SEGÚN LOCALIDAD DE RESIDENCIA.

	Mujeres de 10 años o más	Cuidadoras: Mujeres que realizan oficios del hogar y no tienen ingresos	Porcentaje Cuidadoras dentro de la localidad	Porcentaje de cuidadoras con respecto al total de Bogotá
Bogotá	3.567.290	997.824	28,0%	100,0%
Antonio Nariño	49.135	12.425	25,3%	1,2%
Barrios Unidos	123.478	25.835	20,9%	2,6%
Bosa	313.398	100.832	32,2%	10,1%
Chapinero	57.621	9.947	17,3%	1,0%
Ciudad Bolívar	312.884	99.615	31,8%	10,0%
Engativá	394.238	111.193	28,2%	11,1%
Fontibón	189.341	49.534	26,2%	5,0%
Kennedy	532.816	161.445	30,3%	16,2%
La Candelaria	10.375	2.454	23,7%	0,2%
Los Mártires	42.977	11.820	27,5%	1,2%
Puente Aranda	102.208	26.854	26,3%	2,7%
Rafael Uribe Uribe	153.851	48.308	31,4%	4,8%
San Cristóbal	169.146	53.227	31,5%	5,3%
Santa Fe	39.668	10.684	26,9%	1,1%
Suba	568.346	135.511	23,8%	13,6%
Sumapaz	480	238	49,6%	0,0%
Teusaquillo	65.174	14.188	21,8%	1,4%
Tunjuelito	83.152	25.213	30,3%	2,5%
Usaquén	212.198	45.605	21,5%	4,6%
Usme	146.386	52.747	36,0%	5,3%

Fuente: DANE - Secretaría Distrital de Planeación, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos del OMEG, SDMujer.

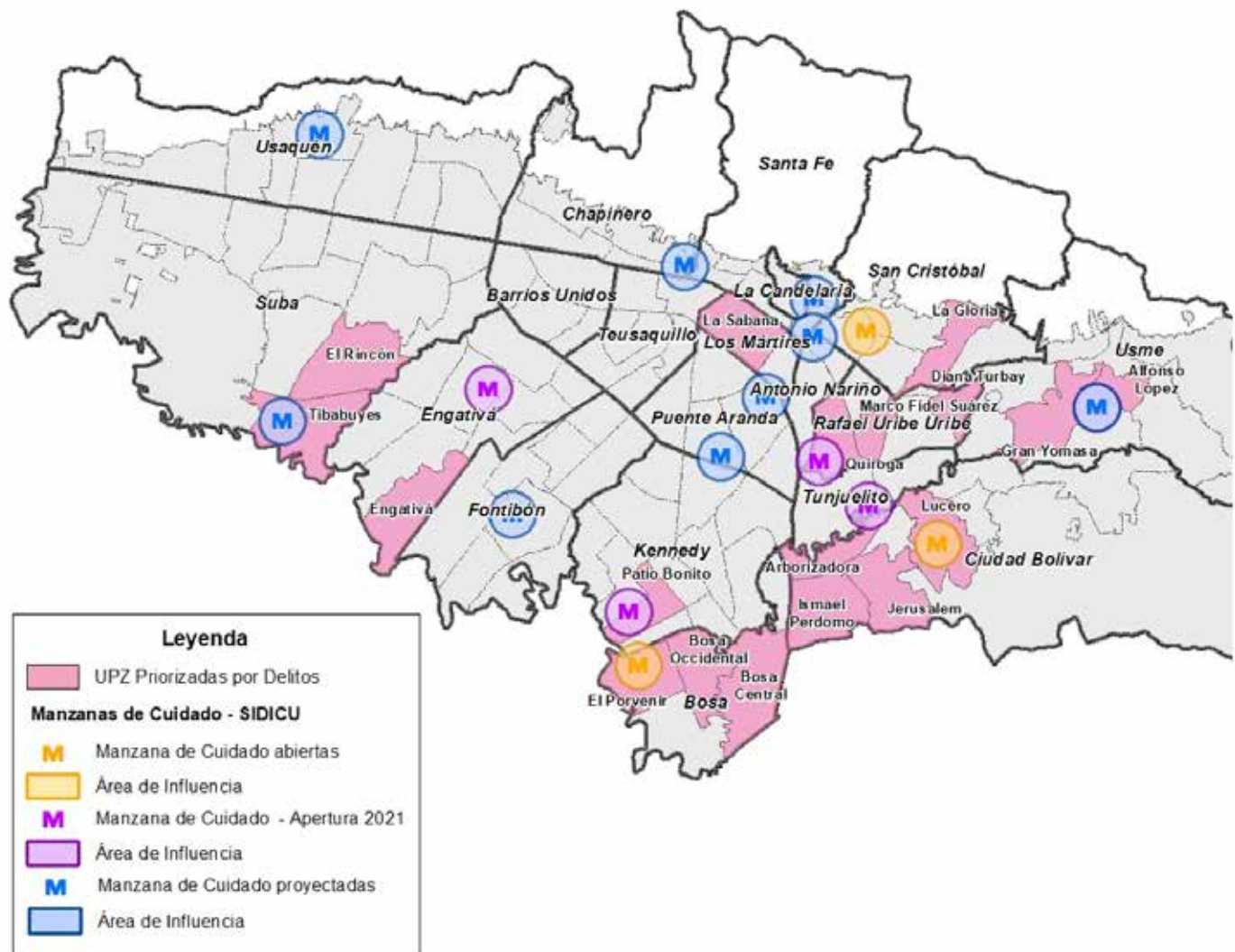
Además de la ubicación y la densidad de la distribución de las mujeres cuidadoras en Bogotá hay una serie de características que ayudan a comprender mucho mejor por qué las labores del cuidado están asociadas con otras necesidades que tienen las mujeres que se dedican principalmente a estas labores. Por ejemplo, en Bogotá el 55% de las mujeres cuidadoras son mayores de 50 años que se dedican principalmente al cuidado de hogares con más de una persona: 1 de cada 5 mujeres cuidadoras pertenecen a hogares con 2 personas, 1 de cada 2 a hogares con entre 3 y 4

personas y 1 de cada 5 a hogares con más de 5 personas.

Las condiciones educativas de nuestras cuidadoras también son deficientes ya que, 1 de cada 2 cuidadoras alcanzó solo la secundaria como máximo nivel de educación y 1 de cada 4 la primaria. Aquí se debe resaltar que la principal razón por la cual no continúan con su formación es el tener que encargarse de las labores domésticas o del cuidado (27%) incluso por encima de los altos costos educativos o la falta de dinero (25%).

La Secretaría Distrital de la Mujer, teniendo en cuenta la importancia de reconocer la dimensión de los cuidados y la necesidad de Reconocer, Redistribuir y Reducir las cargas de cuidado de las mujeres, diseñó y puso en marcha el Sistema Distrital de Cuidado¹⁷. La principal apuesta territorial de este Sistema son las manzanas del cuidado del cuidado. Actualmente Bogotá cuenta con tres manzanas del cuidado ubicadas en las localidades de Ciudad (Supercade Manitas) Bosa (Supercade Porvenir) y San Cristóbal (CEFE San Cristóbal) y con dos unidades móviles de cuidado que prestarán servicio en las Localidades de Sumapaz, USME y Engativá. Se tiene planeado además de esto contar con manzanas del cuidado en cada una de las localidades y contar con la prestación de servicios de cuidado en colegios, hospitales y demás infraestructura de toda la ciudad.

MAPA 4.
DISTRIBUCIÓN MANZANAS DE CUIDADO EN BOGOTÁ.



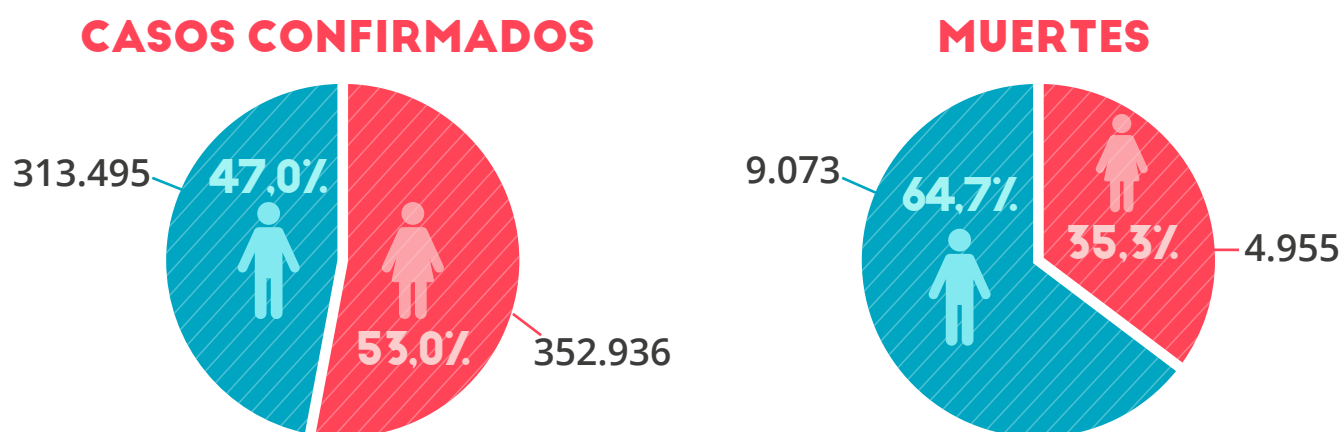
¹⁷ Decreto 237 de 2020 "Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado".

5. EL COVID-19 COMO PROBLEMA DE SALUD TAMBIÉN DEBE SER VISTO CON ENFOQUE DE GÉNERO

La revista científica The Lancet afirma que reconocer la medida en que las enfermedades afectan a mujeres y hombres de manera diferente es un paso fundamental para comprender los efectos primarios y secundarios de una emergencia de salud en las diferentes personas y comunidades, así como para crear políticas e intervenciones efectivas y equitativa¹⁸.

En Bogotá, el comportamiento de la enfermedad acumulado al 11 de marzo de 2021 muestra un número de casos confirmados similar por sexo, mientras que, en relación con las muertes, la cifra de mujeres representa solo cerca de la tercera parte del total de personas fallecidas por Covid-19.

GRÁFICA 13.
NÚMERO DE CASOS CONFIRMADOS Y DE MUERTES POR COVID-19 SEGÚN SEXO. BOGOTÁ, ACUMULADO AL 11 DE MARZO DE 2021.



Fuente: Observatorio Distrital de Salud, Saludata.

¹⁸ Wenham, Clare; Smith, Julia & Morgan, Rosemary (06 de marzo de 2020). COVID-19: the gendered impacts of the outbreak. The Lancet, 395(10227), 846-848. Consultado el 05-02-2021 en [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(20\)30526-2/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30526-2/fulltext)

Al calcular las tasas, se observa que la de contagios es mayor para las mujeres, aunque no muy lejana a la de los hombres. La tasa para ellas por cada 100.000 mujeres al 11 de marzo de 2021 es de 8744 casos, en tanto la de ellos por cada 100.000 hombres es de 8455 casos.

En relación con la tasa de mortalidad por Covid-19 en la ciudad, la de hombres duplica la de mujeres: mientras para ellos la tasa de mortalidad por cada 100.000 hombres es de 244,7, la de ellas por cada 100.000 mujeres es de 122,8.

La comunidad científica del mundo ha tratado de explicar por qué el COVID 19 ha afectado más a los hombres que a las mujeres, a pesar de la mayor exposición de ellas al virus y de que en el rango de edad más vulnerable (mayores de 70 años) prevalece la población de mujeres en la gran mayoría de países del mundo, en línea con la esperanza de vida al nacer.

En efecto, las mujeres están más expuestas al contagio por su rol de cuidadoras¹⁹, pero los hombres mueren en mayor medida. Los pocos estudios científicos que hay sobre el tema señalan que en la mayor mortalidad de los hombres pueden influir causas biológicas, genéticas y culturales.

Durante la pandemia por Covid-19, si bien el número de muertes en Bogotá –así como en el país y en el mundo– es menor entre las mujeres con respecto a los hombres, aunque similar en número de contagios, las discusiones se han enfocado en la forma en que las medidas adoptadas por los Gobiernos durante la pandemia han influido en retrocesos significativos, quizás de años, en aspectos como la violencia intrafamiliar y el mercado laboral, así como en la distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, entre otros varios.



¹⁹ Ese rol se observa con claridad en el sector de la salud. La OMS ha señalado que “Las mujeres representan el 70% del personal sanitario, pero solo el 25% ocupa puestos de responsabilidad”. Para más información sobre este tópico, se puede consultar el enlace <https://www.who.int/es/news-room/feature-stories/detail/10-key-issues-in-ensuring-gender-equity-in-the-global-health-workforce>

Análisis *de ciudad* 27